

Centro de Evaluación y Control de
Confianza
del Estado de Sonora
(CECC)



Dictamen Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2012



Por los Auditores Externos
Reyes y Asesores, S.C.

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

Dictamen De Estados Financieros
Por Los Auditores Externos

al 31 de Diciembre de 2012

	Índice	Página
1.-	Dictamen	2
2.-	Estado de Situación Financiera	3
3.-	Estado de Resultados	4
4.-	Estado de Variaciones en el Patrimonio	5
5.-	Estado de Flujo de Efectivo	6
6.-	Notas a los Estados Financieros	7

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de Función Pública
Al H. Consejo Directivo de
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora

Hemos auditado a los estados financieros adjuntos de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y por el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de la políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre gestión pública (USG) de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) y en las normas de información financiera emitidas por el Congreso Mexicano, A.C., que son aplicados de la manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión. Los estados financieros adjuntos de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esta fecha, han sido preparados, en los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la nota 2 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a la que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la cuenta de hacienda pública federal de los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la secretaría de hacienda y crédito público; consecuentemente, estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora relativamente inició sus operaciones recientemente y al igual que otras entidades paraestatales del Gobierno continúan aplicando las NIF mexicanas emitidas por el CINIF para evaluar y registrar diversas operaciones que no tienen regulaciones específicas en las normas emitidas por el CONAC y la UCG de la SHCP; consecuentemente, de facto están aplicando supletoriamente diversas NIF mexicanas sin contar con la autorización de la UCG de la SHCP.

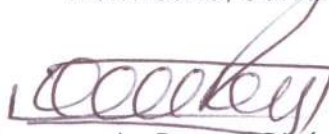
La entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Cuentas por cobrar por prestamos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Depósitos en garantía
- e. Ingresos por ventas de mercancía y prestación de servicios
- f. Costo de ventas por mercancías vendidas
- g. Costo de ventas de servicios prestados
- h. Registro de pasivos contingentes
- i. Registro de pasivos contingentes
- j. Combinación de estados financieros

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el consejo mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

Es necesario analizar el documento denominado "Marco contable regulatorio aplicable a las entidades paraestatales del Gobierno Federal que deben considerarse con motivo de las auditorías de estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2012"

Hermosillo, Sonora a 14 de Marzo de 2013.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez
Céd. Prof. Núm. 490621
Reg. DGAF 7575

**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Notas 1 y 2)

(Pesos históricos)

ACTIVO		2012	%	2011	%
ACTIVO CIRCULANTE:					
Efectivo e inversiones temporales	(Nota 3)	13,035,215	24%	2,865,439	22%
Cuentas por cobrar	(Nota 4)	22,099,750	41%	5,162,420	40%
Otras Cuentas por cobrar		55,246	0%	58,759	0%
Suma el Activo Circulante		35,190,212	65%	8,086,618	63%
ACTIVO FIJO:					
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(Nota 5)	10,282,823	19%	4,168,211	32%
Activo Intangible		798,425	1%	581,707	5%
Construcciones en Proceso		7,810,628	14%	0	0%
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones		-115,927	0%		
Suma el Activo Fijo		18,775,948	35%	4,749,918	37%
Suma el Activo		53,966,160	100%	12,836,536	100%
PASIVO Y PATRIMONIO (Notas 6 y 7)					
PASIVO CIRCULANTE:					
Proveedores	(Nota 8)	11,027,230	20%	175,304	1%
Impuestos por Pagar	(nota 9)	1,100,657	2%	199,340	2%
PASIVO DIFERIDO:					
Ingresos por Realizar	(Nota 4)	0	0%	5,147,440	40%
Suma el Pasivo		12,127,886	22%	5,522,084	43%
PATRIMONIO					
Patrimonio	(Nota 10)	4,749,918	9%	4,749,918	37%
Remanente de ejercicios anteriores		2,564,534	5%	0	0%
Remanente del período		34,523,822	64%	2,564,534	20%
Suma el Patrimonio		41,838,274	78%	7,314,452	57%
Suma el Pasivo y Patrimonio		53,966,160	100%	12,836,536	100%

Las notas adjuntas son parte de los Estados Financieros

Hermosillo, Son., a 14 de Marzo de 2013


C. P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA**

ESTADO DE MODIFICACIONES EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Notas 1 y 2)
(Pesos históricos)

	Patrimonio Contribuido	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente del periodo	Total
PATRIMONIO INICIAL	0	0	0	0
Adquisiciones de activos fijos	4,749,918			4,749,918
Bajas de activos fijos				
Ajustes y Reclasificaciones				
Superávit del periodo			2,564,534	2,564,534
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	4,749,918	0	2,564,534	7,314,452
Aplicación del resultado ejercicio 2011			-2,564,534	
Remanente de ejercicios anteriores		2,564,534		
Remanente del período superávit			34,523,822	34,523,822
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	4,749,918	2,564,534	34,523,822	41,838,274

Las notas adjuntas son parte de los Estados Financieros

Hermosillo, Son., a 14 de Marzo de 2013


C. P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Notas 1 y 2)

(Pesos históricos)

	2012	2011
Saldo iniciales en Caja y bancos	<u>2,865,439</u>	<u>0</u>
OPERACIÓN		
Superávit, o Déficit (-) del Periodo	<u>34,523,822</u>	<u>2,564,534</u>
Mas Incremento, o Disminución (-) en:		
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones	115,927	
Activos:		
Cuentas por Cobrar	-16,937,330	-5,162,420
Otras cuentas por cobrar	3,513	-58,759
Pasivos:		
Ingresos por Realizar	-5,147,440	5,147,440
Proveedores y otros pasivos	10,851,926	175,304
Impuesto y Cuotas por pagar	901,317	199,340
Recursos generados por la operación	-10,212,088	300,905
FINANCIAMIENTO		
Patrimonio adquirido y ajustes	0	4,749,918
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	0	4,749,918
INVERSION:		
Construcciones en Proceso	-7,810,628	0
Adquisición de activo fijo	-6,114,612	-4,749,918
Adquisición de Activo Intangible	-216,718	0
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	-14,141,958	-4,749,918
Aumento	10,169,775	2,865,439
Saldos Finales	<u>13,035,215</u>	<u>2,865,439</u>

Las notas adjuntas son parte de los Estados Financieros

Hermosillo, Son., a 14 de Marzo de 2013


C. P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN

a).-Constitución y Antecedentes

El Centro de Evaluación y Control del Estado de Sonora, fue creado como un Órgano Desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, conforme al Decreto publicado en el Boletín Oficial, el 08 de Marzo de 2010 por el Gobierno del Estado de Sonora.

b).-Objetivos

El Centro de Evaluación y Control del Estado de Sonora tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública (Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como a cualquier dependencia encargada de la Seguridad Pública), estatal, municipal y privadas, previa la celebración de los convenios respectivos a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

c) Organización

El Consejo Directivo, será la máxima autoridad del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, quien suplirá en sus ausencias al presidente; y
- III. En calidad de Vocales:
 - a) El Secretario de Hacienda.
 - b) El Secretario de Gobierno.
 - c) El Secretario de Educación y Cultura.
 - d) El Secretario de Salud Pública.
 - e) El Procurador General de Justicia del Estado.
 - f) Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo, quienes en todo caso se sujetarán a evaluaciones de control de confianza.

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

El Consejo Directivo contará con un Secretario, que será el Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y que asistirá a sus sesiones sólo con derecho a voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

El desempeño de los miembros del Consejo Directivo será honorífico.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora contará con un Director General, en quien recaerá su representación legal, quien será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

c) Patrimonio

El patrimonio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora se constituirá por:

I. Hasta el 31 de Diciembre de 2011 se registraba como patrimonio las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen o destinen;

II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;

III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;

IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste;

V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora remitirá a la Secretaría de Hacienda en los términos y tiempos que ésta requiera, sus necesidades Presupuestales, así como las propuestas de tarifas por la prestación de sus servicios.

d) Personal

Todo el personal de nuevo ingreso del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora deberá ser evaluado y aprobado por el

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza o por el propio Centro, según corresponda.

Dada la naturaleza de las funciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, el personal que labore en el mismo será considerado de confianza.

Las relaciones de trabajo entre el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora y sus trabajadores, se regirá por la legislación laboral aplicable.

Los servidores públicos del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora estarán incorporados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sonora.

NOTA 2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que les son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las normas de información Financiero Gubernamental Generales para el sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiero Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Intencionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios: los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regían la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LCGC, consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

. Normas de información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que están vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiero Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de información Financiero Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyecto de infraestructura productiva de larga plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, y parámetros de estimación de vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre del 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012,

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

respectivamente, serán de aplicación obligatoria y a partir de 1 de enero de 2013 para lo cual deberá tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013. En el caso de **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora** está pendiente su aplicación en el 2012.

- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las normas de información financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y de integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

En el año del 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley general de Contabilidad Gubernamental con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente en el año de 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización, que incluyen las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas Contables Emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF).

La Institución está adecuando su organización, sistemas, métodos y programas para adecuarlos a esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presentan en función de dichas modificaciones no obstante encontrarse en proceso su implementación total.

Para los fines de la información de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012 se presentan las notas aclaratorias siguientes:

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

- a) Bases de Presentación. Los estados financieros se presentan en pesos históricos, de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.
- b) Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros del Centro han sido sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) Inversiones temporales. En caso de contar con inversiones temporales, éstas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- d) Inversiones en Inmuebles, maquinaria, equipo y su depreciación. Las inversiones en Activo Fijo que incluye Obras en Proceso, se registran al costo de adquisición salvo los bienes donados a los cuales se les asigna el valor transferido por la institución donante. La depreciación se calcula de acuerdo al sistema de Línea Recta utilizando los porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e iniciando dicho procedimiento a partir del ejercicio 2012
- e) Control presupuestal. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja en paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control del presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable. En cuentas de orden el registro se efectúa en base a los momentos contables que determina la CONAC para la captación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, así como el ejercicio del gasto por cada capítulo y concepto y de egresos.

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA 3.- EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de Diciembre de 2012 y 31 de Diciembre 2011:

Nombre de la Cuenta	Concepto	2012	2011
Fondo Fijo de Caja		5,000	4,995
Bancos/Tesorería:			
BANAMEX CTA. 73541	Recursos Estatales	-165,293	9,322
BANAMEX CTA. 73584	Recursos Federales	985	342,263
BANAMEX CTA.73509	Nómina	119,235	245,654
BANAMEX CTA. 73339	Recursos propios	940,450	2,263,205
BANAMEX 22060 FASP 2012	Recursos Federales	18,143	0
BANAMEX PROASP 2012	Recursos Federales	12,116,696	0
Total Efectivo Inversiones		13,035,215	2,865,439

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo que se refleja en este rubro corresponde principalmente a convenios celebrados con algunos municipios del Estado para evaluaciones de personal de Seguridad Pública. Los rubros que integran esta cuenta al 31 de Diciembre 2012 se especifican a continuación:

Nombre de la Cuenta	2012	2011
Funcionarios y Empleados	25,504	40,500
Subsidio al Empleo	29,742	18,259
Deudores por Servicios		
Gobierno del Estado de Sonora	13,280,050	1,895,870
Instituto de Seguridad Pública del Estado de Son.	1,757,770	2,244,270
Municipio de Cajeme	311,500	0
Municipio de Navojoa	220,500	215,320
Municipio de Huatabampo	406,000	63,000
Municipio de Caborca	35,000	0
Municipio de Cananea	234,430	215,040
Municipio de Empalme	458,500	3,500
Municipio San Luis Rio Colorado	686,000	248,500
Municipio de Nogales	714,000	63,420
Municipio de Agua Prieta	420,000	206,500
Municipio de Guaymas	1,070,000	0

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

Municipio de Sahuaripa	59,500	0
Municipio de Bacum	266,000	0
Municipio de Etchojoa	644,000	0
Varios menores	1,536,500	7,000

Total Cuentas por Cobrar	22,154,996	5,221,179
---------------------------------	-------------------	------------------

NOTA 5.- ACTIVO FIJO

Los rubros que integran esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012 se especifican a continuación:

Nombre de la Cuenta	2012	2011
Vehículos y Equipo de transporte	4,885,109	2,802,800
Muebles de Oficina y Estantería	692,418	363,547
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,485,731	15,479
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	161,353	69,890
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,051	56,086
Equipos de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,943,161	860,409
Activo Intangible	798,425	581,707
Construcciones en Proceso	7,810,628	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones	-115,927	0
Total Activo Fijo	18,775,948	4,749,918

El rubro de "Construcciones en Proceso", registra la inversión en la construcción de la barda del Centro, así como la ampliación de las áreas administrativas, que se encuentran en un avance de obra del 30% aproximadamente. El renglón de "Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones" corresponde únicamente a los meses de Noviembre y Diciembre por las adquisiciones del ejercicio 2012.

Al 31 de Diciembre de 2012 no se encuentran registrados en contabilidad los bienes Inmuebles (Terreno y Edificio) aportados por los Gobiernos Federal y Estatal, para la operación del Centro, ni se cuenta con un documento que avale como de su propiedad.

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

Dentro de la cuenta de Activo Intangible se registra el Software y Licencias adquiridos por el CECC cuya relación se muestra en anexo 1.

NOTA 6.- ENTORNO FISCAL

El Centro, de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa Única, teniendo como obligaciones las siguientes:

- a) Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por remuneraciones pagadas a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas;
- b) Retener y enterar el Impuesto al Valor Agregado por servicios prestados de parte de profesionistas y arrendadores personas físicas;
- c) Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros en los términos del Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado con sus respectivos reglamentos.

NOTA 7.- CONTINGENCIAS

Las que resulten del pasivo contingente no cuantificado, por diferencias que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas gravadas en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 8.- PROVEEDORES

Este rubro se integra por las partidas siguientes:

Nombre de la Cuenta	2012	2011
Proveedores por Pagar a corto Plazo:		
Comercializadora Sanitaria	0	25,056
Distribuciones Redal, S.A. De C.V	33,795	0
Global Voip De México, S.A. De C.V.	16,047	11,368
Copiadoras Y Servicios De Sonora, S.A. De C.V.	33,334	0
Enrique Espinoza Meléndez	13,421	0

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

Compuproveedores, S.A. De C.V.	169,404	0
Diazlab Laboratorios Clínicos, S.A. De C.V.	2,783,505	0
Nsu Protección S.A. De C.V.	39,572	0
Gasexpress Gasolineras, S.A. De C.V.	33,572	0
Amerimex Tecnología, S.A. De C.V.	0	17,923
International Polygraph Training Center	6,737,280	0
Enervol Power Control S.A. De C.V.	0	37,484
Jesús Alberto Olea Aguirre	16,043	0
Zion Technology & Communication S. De .R.L De C.V.	906,864	0
Gabriel Cortes Téllez	34,116	0
Gustavo Rafael Valdez Ibarra	169,629	0
Varios Menores	40,647	83,472
Total de Proveedores	11,027,230	175,304

NOTA 9.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Este rubro se integra por las partidas siguientes:

Nombre de la Cuenta	2012	2011
Impuestos y cuotas por pagar:		
Impuestos Sobre Productos Del trabajo	95,346.63	93,055.00
Caja de Ahorro	213,045.06	96,820.00
Seguro De Vida Hidalgo	8,631.58	4,722.94
Servicio Medico	402,938.74	0.00
Gastos De Infraestructura	60,270.96	0.00
Gastos De Administración	75,342.21	0.00
Seguro Retiro Gobierno	16,126.00	0.00
Evento Especial	4,000.00	4,000.00
Préstamo Caja De Ahorro	82,562.54	0.00
Aj Seguro De Vida Empleados	134,994.31	0.00
Varios menores	7,398.55	742.20
Total de Impuestos y Cuotas por Pagar	1,100,657	199,340

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA 10.- PATRIMONIO

Nombre de la Cuenta	2012	2011
Patrimonio Contribuido	4,749,918	4,749,918
Remanente de ejercicios anteriores	2,564,534	0
Superávit del Ejercicio	34,523,822	2,564,534
Total del Patrimonio	41,838,273	7,314,452

Estas Notas forman parte integrante y se refieren a los estados financieros adjuntos.

Hermosillo, Sonora a 14 de Marzo de 2013.


C. P. Francisco Alberto Velasco Núñez
Director General


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

Movimientos, Auxiliares del Catálogo
del 01/Ene/2011 al 31/Dic/2012
Moneda: Peso Mexicano

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
'00012-0125-1251-00000-0000 SOFTWARE						
'00012-0125-1251-00001-0000	Diario	42	'70 CAL WINDOWSERVER 2008 EN ESPAÑOL OEM RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	25,061.57		25,061.57
'00012-0125-1251-00002-0000	Diario	42	SOFTWARE SONY SOUND FORGE PRO 10 RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	11,173.56		11,173.56
'00012-0125-1251-00003-0000	Diario	42	'5 LICENCIAS OFFICE PORFESIONAL PLUS 2010 OLP NL RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	27,850.44		27,850.44
'00012-0125-1251-00004-0000	Diario	42	'10 LICENCIAS OFFICES STANDARD 2010 OLP NL GOV RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	40,793.72		40,793.72
'00012-0125-1251-00005-0000	Diario	42	'4 KIT DE LEGALIZACION WINPRO 7 SINGL OLP RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	10,590.34		10,590.34
'00012-0125-1251-00006-0000	Diario	42	'10 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2 RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	55,700.88		55,700.88
'00012-0125-1251-00007-0000	Diario	42	'25 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD 2010 RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	101,984.30		101,984.30
'00012-0125-1251-00008-0000	Diario	42	'10 LICENCIAS OFFICE PRO PLUS 2010 OPL NL GOV RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	55,700.88		55,700.88
'00012-0125-1251-00009-0000	Diario	42	'15 LICENCIAS OFFICE STANDARD 2010 OLP NL GO RECLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDO 2011 CECC	61,190.58		61,190.58
'00012-0125-1251-00010-0000	Diario	42	ACT. SAITE INTERLINT. Y SOPORTE. S:IT0011131 RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	12,152.16		12,152.16
'00012-0125-1251-00011-0000	Diario	77	'20 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDAR 2010 OLP N L RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	93,375.36		93,375.36
'00012-0125-1251-00012-0000	Diario	77	'2 LICENCIAS VISUAL STUDIO PROF.CON MSDN LICSAK QL RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	27,437.94		27,437.94
'00012-0125-1251-00013-0000	Diario	77	'5 LICENCIAS DE PROJECT STANDAR 2010 EN ESPAÑOL OLP RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	32,485.80		32,485.80
'00012-0125-1251-00014-0000	Diario	77	'6 LICENCIAS DE VISIO STANDAR 2010 EN ESPAÑOL VISIO RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	15,096.24		15,096.24
'00012-0125-1251-00015-0000	Diario	77	'2 LICENCIAS DE VISIO PORFL. EN ESPAÑOL VISIOPRO NL RECLASIFICACION DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO CUARTO TRIMESTRE 2011	11,112.80		11,112.80

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA (CECC)

Movimientos, Auxiliares del Catálogo
del 01/Ene/2011 al 31/Dic/2012

Moneda: Peso Mexicano

'00012-0125-1251-00016-0000	14/Nov/2012	Diario	PAQ 5 LICENCIAS GRIAULE FINGERPRINT SDK 14 FELWARE F248	5,449.68	5,449.68
'00012-0125-1251-00017-0000	22/Nov/2012	Egreso:	'2 VISUAL MICROSOFT STUDIO PROFESSIONAL MSDN LICENC 1379 PAGO DE F1385 LICENCIA Y SOFTWARE	26,213.68	26,213.68
'00012-0125-1251-00018-0000	22/Nov/2012	Egreso:	'30 OPEN GOB OFFICE STANDARD 2010(OFFICESTD 2010 O 1379 PAGO DE F1385 LICENCIA Y SOFTWARE	128,725.20	128,725.20
'00012-0125-1251-00019-0000	14/Nov/2012	Diario	'30 LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS TREND MICRO ENTERPR 14 F277 ZION TECHNOLOGY & COMMUNICATION	22,080.60	22,080.60
'00012-0125-1251-00020-0000	11/Dic/2012	Diario	'5 LICENCIA SOFTWARE OFFICE PROFESSIONAL 2010 ESPAÑO 8 1398 CARLOS ELIO CHAVEZ CHAVEZ (NORTEC)	29,609.00	29,609.00
'00012-0125-1251-00021-0000	19/Dic/2012	Egreso:	'1 LICENCIA SMART SAMPLE ESTANDAR 1533 PAGO F138A COMPRA DE LICENCIAS	4,640.00	4,640.00

Total: **798,424.73** **0.00** **798,424.73**